

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión líderes de la Subdirección de Acciones Colectivas - SAC

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de acciones colectivas	Gestión social y territorial en salud pública

Objetivo	Fecha: 22-06-2026		
Realizar orientaciones técnicas y administrativas a temas estratégicos de la subdirección de acciones colectivas.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro (x) Reunión líderes SAC		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()
	Lugar: Oficina SAC y TEAMS		
	Hora Inicio: 3:00pm Hora Fin: 5:00 pm		
	Notas por: Claudia Ortega		
	Próxima Reunión: N/A		
	Quien cita: N/A		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da la bienvenida al espacio por parte de la Dra Marcela Martínez Contreras - subdirectora de acciones colectivas, donde destacó el compromiso y la participación activa evidenciada durante el comité de la SAC. Se reconoció especialmente el trabajo realizado por el equipo de Entornos, resaltando la organización, la metodología empleada y la dedicación puesta en el desarrollo de las actividades, las cuales favorecieron la apropiación de los contenidos por parte del equipo.

Posteriormente, se presentó la agenda prevista para el desarrollo de la reunión, la cual quedó establecida de la siguiente manera:

1. Revisión de compromisos.
2. Preguntas frecuentes sobre la implementación de la resolución 1597 de 2025.
3. Resumen Lineamiento Para La Implementación De Equipos Básicos De Salud.
4. Informe Gestión De La Subdirección De Acciones Colectivas.
5. Avances en Asistencias Técnicas de la SAC.
6. Varios: Entornos/Procesos. 5min cada uno (Comunitario, educativo, laboral, institucional, Ruralidad. Canalizaciones, Equipo seguimiento, PAI, líderes SAC, calidad)

Dando continuidad al orden del día, se informó que los compromisos adquiridos en la sesión anterior fueron socializados previamente a través de mensajes de WhatsApp. Asimismo, se indicó que dichos compromisos se encuentran ejecutados y se relacionan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

1. Revisión de compromisos.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar lectura de la ficha de los convenios de prescripción social.	Líderes SAC	Ejecutado se amplió el tema en el comité de la SAC de fecha 19/06/2026.
Convocatoria a la referente de prescripción social, Xiomara, al comité de SAC para explicar en detalle la minucia de prescripción social.	Líderes entornos	Ejecutado: Los líderes de entornos realizaron la convocatoria y se efectuó la presentación en el comité de la SAC.
Realizar reunión sobre el tema de casos de mortalidad por suicidio para ser analizados en la oficina de la SSP	Educativo – Johana Cortes	Ejecutado: Reunión realizada e 11/06/2026.
Elaborar oficio para garantizar que todos los servicios de las IPS sean vacunados contra la influenza.	Diana Ayala	Ejecutado. Oficio se envió la proyección desde la SSP y de manera masiva desde la subsecretaría de prestación de servicios se remitió el oficio a las IPS
Realizar actualización de la base de indicadores GESI del convenio GSP-PSPIC.	Carolina Santander	Ejecutado: Se consolidó la matriz de indicadores y se ingresaron en el aplicativo GESI; adicionalmente se remitió a las SISS para que sugirieran los tiempos del reporte de resultado retrospectivo.
Reunión para verificar los indicadores a visibilizar en la presente vigencia.	Subdirectora de acciones colectivas	Se tiene programada reunión para el 03/07/2026.

2. Preguntas frecuentes sobre la implementación de la resolución 1597 de 2025.

La Subdirectora de Acciones Colectivas informó que el Ministerio de Salud y Protección Social ha venido desarrollando diversas asistencias técnicas relacionadas con la implementación de la Resolución 1597 de 2025, las cuales son de especial relevancia para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Recordó que dicha resolución establece que la ejecución del PIC debe realizarse a través de los Equipos Básicos de Salud, en concordancia con el modelo de atención promovido por el Ministerio. En este contexto, señaló que la Secretaría Distrital de Salud participó previamente en espacios de intercambio de experiencias con el Ministerio, donde se socializó la metodología implementada para el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los convenios PIC.

Asimismo, informó que actualmente se cuenta con un lineamiento y un documento de preguntas frecuentes (ABC) sobre los Equipos Básicos de Salud, los cuales serán objeto de revisión por parte de los equipos de trabajo. Para ello, se elaborará una matriz comparativa que permita identificar las acciones que actualmente se desarrollan, los cambios propuestos en los nuevos lineamientos y los ajustes requeridos para su implementación.

Durante la intervención se resaltó la importancia de analizar aspectos relacionados con los Equipos Básicos de Salud para las acciones colectivas, el uso del sistema de información CAPS como herramienta para el reporte de la gestión y la articulación entre los planes de cuidado por entorno definidos en la normativa y los planes de bienestar implementados por la entidad. Lo anterior, con el fin de armonizar conceptos, metodologías y procesos en el marco de la ejecución de los convenios.

De igual manera, se indicó que se designarán líderes por componente para coordinar el análisis de los lineamientos y la construcción de la matriz comparativa, promoviendo la participación de los equipos técnicos correspondientes.

Juan Patiño presentó el documento de “Preguntas Frecuentes” elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual recopila las consultas más recurrentes realizadas por las entidades territoriales en relación con la implementación de las acciones de salud pública y la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Se explicó que este documento es construido a partir de las consultas y comunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

oficiales remitidas por los territorios al Ministerio.

Dentro de los aspectos abordados, se destacaron como ejes fundamentales la gobernabilidad y la gobernanza en salud, la garantía del cuidado integral mediante las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud, la coordinación intersectorial, la participación ciudadana y la intervención sobre los determinantes sociales, económicos, ambientales y relacionados con la construcción de paz. Asimismo, se resaltó la importancia de la articulación de las acciones de salud pública con las prioridades establecidas en los planes territoriales de salud y los planes de desarrollo.

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

Recursos provienen del Sistema General de Participaciones (SGP-SP).
Se administran en la Subcuenta de Salud Pública Colectiva.

Fuentes:

- ✓ SGP-SP.
- ✓ Transferencias nacionales (programas de control de vectores, lepra, tuberculosis).
- ✓ Recursos de la ADRES.
- ✓ Venta de servicios de laboratorios de salud pública.
- ✓ Recursos propios de las entidades territoriales.
- ✓ Rendimientos financieros y aportes adicionales.
- ✓ **Recursos propios** pueden complementar la financiación.

CONTRATACIÓN DEL PIC

- El **PIC** debe contratarse antes del **31 de marzo** con inicio el **1 de abril**.
- Puede ejecutarse mediante contrato o convenio interadministrativo.
- Posibilidad de contratar con ESE, IPS privadas, universidades o instituciones sociales.
- Se exige capacidad técnica y operativa del ejecutor.
- Incluye reglas sobre cuentas exclusivas, rendimientos financieros y continuidad anual.

LO QUE NO ES FINANCIADO CON RECURSOS PIC

- Talento humano cubierto por la **UPC**.
- Servicios y tecnologías del **Plan de Beneficios en Salud**.
- Dispositivos biomédicos para discapacidad.
- Material promocional (camisetas, gorras, volantes, etc.).
- Intervenciones de otros sectores (educación, deporte, ambiente).

El talento humano administrativo debe financiarse con recursos propios.
Se permite complementar con recursos locales para garantizar la ejecución.

Durante la discusión se precisó que el talento humano de carácter administrativo no debe financiarse con recursos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), por lo que su sostenibilidad debe garantizarse mediante recursos propios de las entidades.

Asimismo, se aclaró que los refrigerios suministrados durante el desarrollo de las actividades no son financiados con recursos del PIC, sino que corresponden a aportes realizados mediante contrapartidas, en concordancia con los lineamientos establecidos para la ejecución de las acciones colectivas.

Preguntas de discusión

- a. ¿Cuál es la metodología y cuáles son los plazos definidos para la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Fortalecimiento Institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud?

Durante la discusión se informó que las Subredes cuentan actualmente con espacios de asistencia técnica orientados al fortalecimiento de capacidades del talento humano, desarrollados en el marco de las 24 horas destinadas a este propósito. Sin embargo, se señaló que a la fecha el Ministerio de Salud y Protección Social no ha emitido lineamientos específicos que definan la metodología y los plazos para la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Fortalecimiento Institucional.

En este sentido, se indicó que la implementación de estas acciones se encuentra sustentada en los compromisos establecidos en el clausulado de los convenios, donde se contemplan actividades, productos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

entregables asociados al fortalecimiento institucional. Como alternativa transitoria, mientras el Ministerio emite los lineamientos correspondientes, se acordó revisar y definir una estructura mínima para la elaboración de informes y reportes relacionados con el fortalecimiento de capacidades, que permita realizar seguimiento y evidenciar los resultados obtenidos.

b. ¿El Lineamiento para la formulación, actualización y ejecución del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de ESE (PTRMR) es equivalente al Plan de Fortalecimiento Institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud?

Frente a esta inquietud, se concluyó que no existe una directriz específica del Ministerio de Salud y Protección Social que establezca la equivalencia entre el PTRMR y el Plan de Fortalecimiento Institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud. Por tal razón, se acordó avanzar en la construcción y documentación del Plan de Fortalecimiento Institucional a partir de las acciones que actualmente desarrollan las Subredes, incluyendo actividades de alistamiento, revisión documental, identificación de capacidades institucionales y definición de metodologías de implementación. Asimismo, se planteó la necesidad de estructurar una propuesta propia mientras el Ministerio emite lineamientos específicos sobre el tema y socializar sus fases y avances durante el segundo semestre.

c. ¿Cómo deben reportarse las intervenciones de salud pública colectiva que no puedan clasificarse dentro de los grupos, subgrupos, categorías o subcategorías de los códigos CUPS establecidos en los anexos técnicos de la Resolución 1597 de 2025?

Se indicó que el reporte de estas intervenciones deberá realizarse a través de los sistemas de información definidos para la gestión territorial, incorporando información cuantitativa y cualitativa relacionada con las acciones desarrolladas por el talento humano en cada microterritorio. Para ello, se deberán documentar aspectos como los logros alcanzados, las situaciones identificadas, los procesos realizados y los resultados obtenidos durante la intervención.

Adicionalmente, se manifestó la necesidad de contar con el manual técnico de la Resolución 1597 de 2025 para validar los criterios de registro y reporte. Mientras se dispone de dicha orientación, se acordó realizar mesas de trabajo con los equipos responsables de los sistemas de información de los convenios, considerando todos los entornos de intervención y no únicamente el entorno familiar. Finalmente, se reiteró que la consolidación de la información deberá realizarse tomando como referencia los 20 territorios definidos en la estrategia MAS Bienestar y contemplando la totalidad de las acciones colectivas ejecutadas. Para presentar el dato se tiene en cuenta los 20 territorios desde los entornos MAS bienestar.

3. Resumen lineamiento para la implementación de equipos básicos de salud

Se realizó una contextualización general del Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (EBS), destacando que este documento establece:

- Las directrices para implementar los Equipos Básicos de Salud (EBS) en Colombia.
- Fortalece la Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque territorial.
- Propende por la garantía el derecho fundamental a la salud mediante el cuidado integral.
- Organiza la atención a través de los Planes de Cuidado Primario y las Redes Integrales e Integradas de Salud.
- Incorpora los aprendizajes obtenidos durante la implementación de los EBS y actualiza aspectos técnicos y operativos.
- Promueve la participación comunitaria y la articulación intersectorial como pilares del modelo.

Marco normativo y justificación

- Menciona la Ley Estatutaria 1751 de 2015 como fundamento para organizar la operación.
- Organiza la operación de los Equipos Básicos de Salud (ley 1438 / 2011).
- Entre 2022 y 2026 el Gobierno destinó **\$6,8 billones** para fortalecer el nivel primario mediante EBS;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

éstos recursos se destinaron en diferentes departamentos y municipios.

- El Plan Decenal de Salud Pública posiciona la territorialización y los EBS como estrategia para mejorar el acceso.
- Los EBS constituyen el **primer contacto** entre la población y el sistema de salud.
- Favorecen el acceso oportuno, continuo, integral y resolutivo a los servicios de salud.

Objetivo

Establecer directrices para la: Planeación, Conformación, Coordinación, Operación, Monitoreo, Seguimiento y evaluación de los EBS.

Alcance

- Los EBS son la unidad funcional del nivel primario de atención.
- Orientan el cuidado integral de personas, familias y comunidades.
- Su implementación involucra: Entidades Territoriales, EPS, IPS, Ministerio de Salud, Comunidad organizada.

Componentes estratégicos para la implementación

- Planeación y organización territorial.
- Territorialización basada en análisis de las condiciones de salud.
- Conformación y adscripción de Equipos Básicos de Salud.
- Desarrollo del Plan de Cuidado Primario.
- Gestión de la información mediante **SI-APS**.
- Evaluación, monitoreo y seguimiento permanente.
- Coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

Aspectos clave del modelo EBS

- Organización territorial basada en territorios y micro territorios.
- Participación de comunidades y actores sociales.
- Enfoque diferencial e intercultural para pueblos étnicos.
- Integración con las Redes Integrales e Integradas de Salud.
- Planeación orientada a resultados en salud.
- Articulación entre sectores para intervenir los determinantes sociales.
- Monitoreo continuo mediante indicadores e información en SI-APS.
- Los EBS fortalecen la equidad, accesibilidad, continuidad y resolutiva del sistema de salud.

En este contexto la subdirectora de la SAC, realizó la distribución de responsables por componente, quienes tendrán a su cargo la revisión técnica de los documentos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionados con estas temáticas.

Se informó que el propósito de este ejercicio es desarrollar un análisis comparativo entre los lineamientos nacionales y la operación que actualmente desarrolla el Distrito Capital en el marco de los convenios GSP-PSPIC y del Modelo MAS Bienestar, con el fin de identificar elementos que faciliten la armonización de los procesos territoriales con las nuevas orientaciones ministeriales.

Para ello, cada responsable deberá analizar y documentar los siguientes aspectos:

- Principales similitudes entre las orientaciones nacionales y los procesos actualmente implementados en Bogotá.
- Diferencias o brechas que requieran ajustes técnicos, operativos o de gestión.
- Oportunidades de fortalecimiento de la operación territorial.
- Riesgos o aspectos críticos que deban ser considerados para garantizar la armonización con los lineamientos nacionales.
- Recomendaciones y propuestas de ajuste para la construcción de un plan de trabajo distrital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Se indicó que la revisión deberá realizarse desde una perspectiva técnica y operativa, considerando especialmente los componentes relacionados con la gestión territorial, articulación intersectorial, fortalecimiento de capacidades, gestión de la información, participación social, cuidado integral y operación de los equipos en territorio.

Asimismo, se definió que los aportes y resultados del análisis serán remitidos a Juan de Jesús Patiño González, quien tendrá a cargo la consolidación de la información y la construcción de la matriz integrada de análisis. La entrega de los insumos deberá realizarse de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma definido para tal fin, con el objetivo de contar con una consolidación distrital a más tardar el 6 de julio de 2026. Como producto final, se espera disponer de una matriz consolidada que permita contar con una lectura estratégica de la situación actual de Bogotá frente a los nuevos lineamientos nacionales, constituyéndose en un insumo para la construcción de una hoja de ruta y un plan de trabajo distrital que orienten las acciones de ajuste, fortalecimiento e implementación durante el segundo semestre de 2026.

Resaltó la importancia del compromiso de todos los equipos en el desarrollo de este ejercicio, dado que sus resultados serán fundamentales para consolidar una posición técnica distrital y avanzar de manera organizada en la articulación de los lineamientos nacionales con las dinámicas territoriales actualmente implementadas en la ciudad.

Responsables:

A	B	C	D	E
Sección	Temas centrales	Aspectos relevantes, componentes	Responsables del análisis	
1	Antecedentes y justificación	Fundamentos normativos y de política pública de los EBS		
2	Objetivo	Propósito general y objetivos específicos del instrumento	Fanny Sandoval	
3	Alcance	Actores, población y ámbito de aplicación		
4	Definiciones	Conceptos clave (APS, EBS, PCP, territorialización)		
5 5.1	Planificación y Organización	Territorialización, coordinación, acuerdos y despliegue	Fanny Villalobos	
7 7.2	Confirmación y adaptación	Perfiles, equipos y asignación territorial	Sandy Sánchez	
8 8.1	Plan de Cuidado Primario	Participación, implementación y monitoreo del cuidado	Carola Marín	
9 9.4	Gestión de la información	SI APS y componentes poblacional, técnico y financiero	Carolina Santander	
10 10.3	Evaluación y seguimiento	Indicadores, monitores y mejora continua	Yanilo Villota	
11 11.4	Responsabilidades	Roles de actores del sistema de salud	Luzile Torres	
12				
13	CUADRO COMPARATIVO:	LINEAMIENTO EBS	LINEAMIENTOS GPS-PSPIC Bogotá	Propuestas de ajuste
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

4. Proforma informe gestión de la subdirección de acciones colectivas 2024-2025

Adiela Quiroga presentó la proforma del **Informe de Gestión de la Subdirección de Acciones Colectivas 2024-2025**, con el propósito de iniciar el proceso de consolidación y actualización de la información correspondiente a las acciones, resultados y gestión desarrollados por la Subdirección. Durante la socialización, se informó que se habilitará un repositorio compartido en Drive para el cargue de información por parte de los referentes responsables de cada componente, conforme a la distribución previamente definida. Este espacio permitirá centralizar la información requerida y facilitar la consolidación del informe de gestión.

Asimismo, se indicó la necesidad de actualizar el informe de gestión existente que estaba realizando la anterior referente Griselly Franco, el cual cuenta con información consolidada hasta febrero de 2024, incorporando los avances y resultados alcanzados hasta junio de 2024. De igual manera, se solicitó la elaboración de un nuevo informe correspondiente al periodo comprendido entre 01/07/2024 y diciembre de 2024, en el marco del inicio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

de la nueva administración, así como la consolidación de la gestión desarrollada durante toda la vigencia 2025.

- ✓ **Introducción:** Juan Patiño
- ✓ **Gestión administrativa (informes, reportes, procesos y procedimientos):** referentes entornos, procesos y calidad
- ✓ **Gestión financiera:** Fanny Sandoval
- ✓ **Gestión de talento humano:** Nancy, Consuelo, Juan
- ✓ **Gestión jurídica:** Contratos y convenios Consuelo y Claudia Acosta
- ✓ **Gestión documental-PQR:** Nancy Menjura, Martha Soto, Juan Patiño.
- ✓ **Gestión tecnológica:** Sistemas de Información - Carolina Santander
- ✓ **Inventarios y Bienes:** Nancy Menjura
- ✓ **Logros y Retos:** líderes de equipo.

5. Asistencia Técnicas

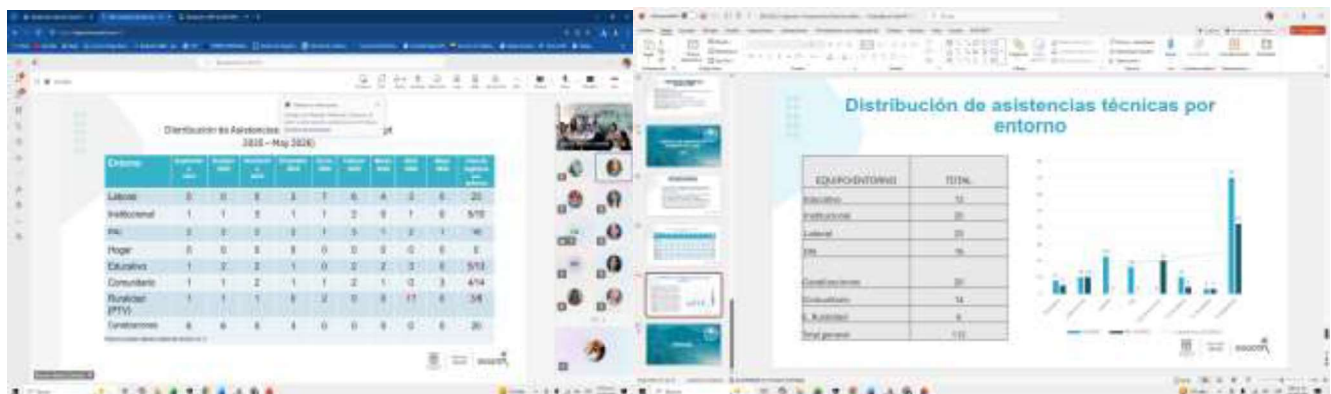
Angelica Rubiano presentó un balance de las asistencias técnicas desarrolladas por la SAC, destacando las acciones de acompañamiento y fortalecimiento dirigidas a los equipos territoriales y operativos para la implementación de lineamientos, estrategias y procesos relacionados con la gestión de la salud pública.

Durante la intervención se resaltó la importancia de estos espacios como mecanismos para fortalecer capacidades técnicas, unificar criterios de operación, resolver inquietudes frente a la implementación de la normatividad vigente y promover la mejora continua de los procesos desarrollados en los territorios.

Asimismo, se informó sobre los avances alcanzados en la socialización de lineamientos ministeriales, el acompañamiento a los convenios GSP-PSPIC, la implementación de los Equipos Básicos de Salud y el fortalecimiento de los procesos de gestión territorial en el marco del Modelo MAS Bienestar.

Durante la reunión se realizó la revisión de los soportes de asistencias técnicas cargados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026. Como resultado de la verificación, se evidenció que el entorno hogar no registra soportes de asistencias técnicas para el periodo evaluado, por lo que se solicitó validar la información y realizar las acciones correspondientes para garantizar la completitud de los registros.

Se informó que la revisión de los soportes se efectuó teniendo en cuenta que este periodo será objeto de auditoría externa por parte de ICONTEC durante los meses de septiembre y octubre de 2026. En este sentido, se reiteró la importancia de verificar la disponibilidad, calidad y trazabilidad de los soportes documentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y atender de manera adecuada el proceso de auditoría.



Revisar el aplicativo de asistencia técnicas, se encuentran novedades para los entornos, deben quedar ajustadas en junio 2026.

Finalmente, se reiteró la necesidad de mantener la articulación permanente entre los diferentes equipos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

trabajo, garantizando el seguimiento a los compromisos establecidos y la continuidad de las asistencias técnicas como estrategia para fortalecer la calidad y oportunidad de las acciones desarrolladas en los territorios.

La Subdirectora de acciones colectivas recomienda para próximas presentaciones realizar cuadro comparativo vs año anterior y presentar resultados con porcentajes.

Proposiciones y varios:

- Desde el componente de Hogar se informa que, respecto a los casos asignados a los equipos EBE identificados a partir de las bases SIVIM y SISVECOS para su respectivo seguimiento, aún persisten inconvenientes en la entrega oportuna de la información. En este sentido, se reitera la solicitud de remitir las bases de datos en los tiempos establecidos, con el fin de garantizar la continuidad y calidad del seguimiento de los casos.
 - Por parte de los equipos MAS Bienestar, se reporta que se llevó a cabo el proceso de indexación para las cuatro subredes, el cual fue debidamente radicado y cargado en SECOP. No obstante, dicho proceso aún no ha sido oficializado ante las subredes. Se concluye que el procedimiento a seguir debe ser socializado en el marco del Comité Técnico Operativo, con el propósito de facilitar su adecuada implementación en la gestión interna de cada subred.
 - En relación con la proposición 594, se establece la necesidad de revisar los recursos financieros asignados desde las políticas públicas, con el fin de identificar aquellos que puedan contribuir al fortalecimiento de la acción integrada o de las acciones de bienestar.
 - Se socializa la realización de la jornada “Despacho al barrio” en la Subred Norte, solicitando la elaboración y entrega del informe correspondiente que dé cuenta de las acciones de bienestar desarrolladas en dicho espacio.
 - Se acuerda agendar las mesas MAS Bienestar, orientadas a la planificación y al acompañamiento de las madrinan, con el fin de fortalecer su articulación y seguimiento en los territorios.
 - Se informa el inicio del proceso con ICONTEC, orientado a evidenciar las acciones de mejora en el marco de la certificación ISO 27001. Así mismo, se indica que el día miércoles 8 a la 1:00 p. m. se llevará a cabo la presentación del Sistema de Información PAI, GESI y SEGPLAN.
 - Desde el componente de interoperabilidad, se informa el avance en el módulo GESI Reforms, orientado al manejo de información de poblaciones étnicas, migrantes y otros grupos poblacionales. Este desarrollo busca habilitar a los usuarios finales para la descarga directa de la información, evitando la dependencia del equipo GESI para su suministro. De igual manera, se menciona el componente ENDOQUER como herramienta de control, el cual se proyecta para integrarse e interoperar con otros sistemas de información, con el fin de optimizar la gestión, trazabilidad y acceso a los datos en los diferentes niveles operativos.
 - Se acuerda realizar el seguimiento a los insumos relacionados con el entorno laboral, especialmente en lo correspondiente a las acciones de bienestar como las salas amigas de la lactancia materna implementadas en empresas privadas. Lo anterior, con el propósito de verificar su funcionamiento, condiciones de implementación y cumplimiento de lineamientos establecidos.
 - Desde el equipo de seguimiento, se solicita llevar a cabo una revisión y ajuste de los formatos utilizados en el entorno laboral, con el fin de estandarizar los procesos de recolección de información, mejorar la calidad de los datos reportados y facilitar su análisis en los diferentes niveles de gestión.
 - En el marco del seguimiento a las asistencias técnicas, se solicitó a las referentes de entornos y procesos realizar el registro y actualización de la información correspondiente a los seguimientos técnicos en campo en el Drive dispuesto para tal fin, teniendo en cuenta que no todas las responsables han efectuado el diligenciamiento de los seguimientos programados.
- Adicionalmente, se solicitó a la referente del componente EMBET remitir a Martha Uñate, referente de la SSP, el alcance y las orientaciones necesarias para la inclusión de los Equipos Multidisciplinarios Básicos en Territorio (EMBET) en las actas de seguimiento técnico en campo. Lo anterior, con el propósito de dar inicio al diligenciamiento de dichos instrumentos, considerando que a la fecha este proceso no ha comenzado debido a la actualización del documento correspondiente.

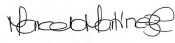
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta de líderes de fecha 01/06/2026	Sindy Sánchez	23/06/2026
Solicitar por correo electrónico a los referentes técnicos de la GSP-PSPIC Indicadores trazadores.	Carolina Santander	24/06/2026
Realizar reunión para revisión indicadores trazadores	Subdirectora acciones colectivas – líderes entornos	03/06/2026
Realizar y consolidar en un Drive, un cuadro comparativo de lineamientos Secretaría Distrital de Salud Vs Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 1597 de 2025 y ficha técnica EBS).	Juan Patiño González	24/06/2026
Realizar diligenciamiento del Drive cuadro comparativo de lineamientos Secretaría Distrital de Salud Vs Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 1597 de 2025 y ficha técnica EBS)	Líderes entorno- lideres subred	06/07/2026
Se creará drive para la actualización informe de gestión SAC corte 2025	Adiela Quiroga González	01/07/2026
Actualizar informe de gestión de la SAC 2025 y crear Drive para el diligenciamiento del 2025	Equipo SAC	Julio 2026
Asistencias técnicas, ajustar las actas que presentan novedad en el aplicativo.	Lideres entorno	Junio 2026
Actualización de asistencia técnica Hogar y canalización en el aplicativo.	Sindy Sanchez y Janeth Corzo	3/07/2026
Entregar acta de interoperabilidad para el equipo de seguimiento	Carolina Santander	5/07/2026
Presentación interoperabilidad	Carolina Santander	06/07/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Marcela Martínez Conteraras	M1martinez@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
2	Claudia Ortega Realpe	cortega@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
3	Adiela Quiroga González	A1quiroga@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	
4	Sandra Rojas Avila	sprojas@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	

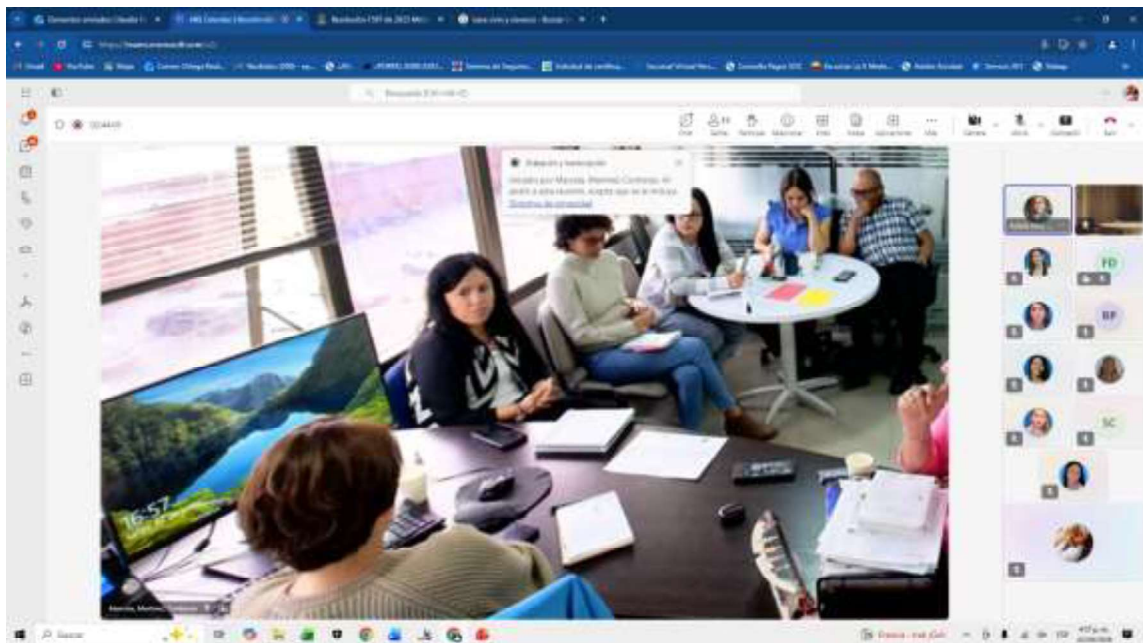
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

5	Carolina Soto Tintinago	dcsoto@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	<i>Diana Carolina Soto Tintinago</i>
6	Juan de Jesús Patiño González	JJPatino@saludcapital.gov.co	9885	SDS-SAC	<i>Juan Patiño G.</i>
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.



Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión líderes SAC Fecha: 22 junio 2026

Hora Inicio: 3:00pm Hora Fin: Lugar: Mista / Presencial - Virtual Teams - Oficina SAC

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Erika Ospina	SDS-SAC	Ref. laboral	3114616778	ospinaerika@saludcapital.gov.co	Erika Ospina
2	Claudia Aranda	SDS-SAC	Profesional	5132071137	claudiaaranda@saludcapital.gov.co	Claudia Aranda
3	Milena Uscala V	SDS-SAC	Profesional	3214964780	mcuscala@saludcapital.gov.co	Milena Uscala
4	M ^{te} Angélica Fubiano	SDS-SAC	Prof. Univer.	9885	manubiano@saludcapital.gov.co	Angélica Fubiano
5	Yabe Tano	SDS-SAC	Contratista	9885	tanoyabe@saludcapital.gov.co	Yabe Tano
6	Tomás J. Patino	SDS-SAC	Prof. sup.	1885	jipetino@saludcapital.gov.co	Tomás Patino
7	Carolina Contreras M.	SDS-SAC	Contratista	33344444	carolcontreras@saludcapital.gov.co	Carolina Contreras
8	Francy Valbuena V.	SDS-SAC	Contratista	9885	frvalbuena@saludcapital.gov.co	Francy Valbuena
9	Yannick Villota V.	SDS-SAC	Contratista	9885	lyvillota@saludcapital.gov.co	Yannick Villota
10	Alida Quirga Gonzalez	SDS-SAC	Contratista	9885	alquirga@saludcapital.gov.co	Alida Quirga
11	Mariela Martinez	SDS-SAC	Subdirectora	9032	mmartinez@saludcapital.gov.co	Mariela Martinez
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

1. Resumen Listado asistencia virtual Teams

Título de la reunión	Reunión líderes SAC [En persona]
Hora de inicio	6/22/26, 2:12:58 PM
Hora de finalización	6/22/26, 5:30:0 PM

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Correo electrónico
Fanny Suleny, Sandoval Suarez	6/22/26, 2:51:56 PM	6/22/26, 5:17:26 PM	FSSandoval@saludcapital.gov.co
Maria Patricia, Calderon Perez	6/22/26, 2:55:37 PM	6/22/26, 5:16:46 PM	MP1Calderon@saludcapital.gov.co
Maria Camila, Marin Carvajal	6/22/26, 2:57:09 PM	6/22/26, 7:18:39 PM	MCMarin@saludcapital.gov.co
Janneth, Corzo Merchan	6/22/26, 2:59:15 PM	6/22/26, 5:16:48 PM	J1Corzo@saludcapital.gov.co
Miryam Camargo Castro	6/22/26, 3:00:07 PM	6/22/26, 3:35:24 PM	
Catalina, Chaparro Camacho	6/22/26, 3:00:11 PM	6/22/26, 5:16:43 PM	C1Chaparro@saludcapital.gov.co
Sandra Patricia, Rojas Avila	6/22/26, 3:00:44 PM	6/22/26, 5:17:25 PM	SPRojas@saludcapital.gov.co
Claudia Patricia, Ortega Realpe	6/22/26, 3:02:02 PM	6/22/26, 5:18:17 PM	COOrtega@saludcapital.gov.co
Sindy Julieth, Sanchez Neira	6/22/26, 3:03:13 PM	6/22/26, 5:16:46 PM	SJSanchez@saludcapital.gov.co
Diana Carolina, Soto Tintinago	6/22/26, 3:05:25 PM	6/22/26, 5:16:37 PM	DCSoto@saludcapital.gov.co
Miryam Isleny, Camargo Castro	6/22/26, 3:26:29 PM	6/22/26, 5:17:23 PM	micamargo@saludcapital.gov.co